

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 17 de junio de 2019.-
DECRETO ALC. N°2.313/2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.692/2017, de fecha 18 de julio de 2017, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°1.978 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de Diciembre del 2018, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2019; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 17 de junio de 2019, con Visto Bueno de la Jefa de Personal, Director Responsable, Director Administración y Finanzas y Administración Municipal, a nombre de Pedro Mella Díaz, por la suma de \$731.000.- destinados a la actividad Willka Kuti 2019; Memorandum N°181, de fecha 17 de junio de 2019, de Contabilidad y Presupuesto

DECRETO:

1.- Otórguese, fondo a rendir **por única vez**, a don **PEDRO MELLA DÍAZ**, [REDACTED] Plata Grado 7° EMS, por la suma de **\$731.000.- (Setecientos treinta y un mil pesos)**, los que se destinaran a la actividad denominada Willka Kuti 2019, conforme el siguiente detalle:

- Prestación de servicios.
- Compra de materiales para ceremonia.
- Compra de materiales para arco ceremonial.
- Backline.
- Otros gastos que sean necesarios para la actividad.

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Otórguese los fondos que deriven de la concreción del presente Decreto con cargo a la cuenta **114.03.01.059**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm
Dist

- ✓ Dir. Control.
- ✓ Adm y Finanzas.
- ✓ Archivo.